Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACTO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Manizales, 15.07.2021

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas emite el presente

Acto de Justificación de Contratación Directa para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Único Oferente derivado del TRC 2021-125

1. Causal para la contratación directa:

- Para los contratos cuando no exista pluralidad de oferentes: Literal g) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015.

En el presente caso se trata de un contrato de prestación de servicios con único oferente, celebrado con TECMMAS S.A.S, que se encuadra en las causales de contratación directa autorizadas por la Ley, en tanto es dueño de los derechos patrimoniales de autor sobre HUMANO: Sistema de información para la gestión del recurso humano, según consta en certificado de registro de soporte lógico - software del Ministerio del Interior No. **13-5-429**expedido el 22 de noviembre de 1999.

2. Objeto del contrato

Realizar actualización, mantenimiento y soporte técnico al software Multitest para el control de emisiones de fuentes móviles de Corpocaldas

3. Presupuesto:

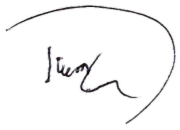
Tres millones cien mil ($3.100.000) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 282 del 17 de marzo de 2021., expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

4. Consulta de Documentos

Los estudios y documentos previos que soportan el presente proceso de contratación pueden ser consultados en la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la Calle 21 # 23-22, piso 20, Edificio Atlas, Manizales, Caldas. El horario de atención para la consulta de los procesos contractuales será en días hábiles de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. (Horario establecido por la emergencia sanitaria decretada).

En consecuencia y para dar cumplimiento a lo ordenado en al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. Se declara justificada la contratación de la referencia, mediante la modalidad de contratación directa.
2. El presente acto administrativo se publicará en el SECOP



JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General